

Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia

Órgano Especializado en Fiscalización

Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo de Salud

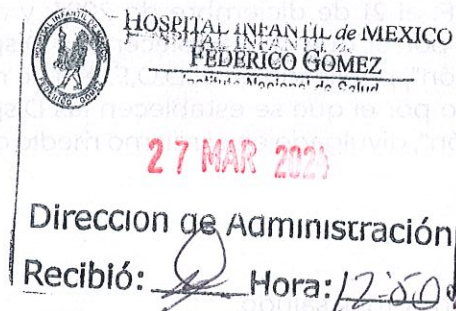
Oficina de Representación en el

Hospital Infantil de México Federico Gómez

No. de Oficio: CGGOCV/OEF/AEF-12/ 099 /2024

Asunto: Se Informa el Resultado de la Auditoría de Seguimiento No. 04/2024.

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024.



C.P. Cipriano Solís Badillo

Director de Administración del
Hospital Infantil de México "Federico Gómez"
Dr. Márquez No. 162, Edificio Arturo Mundet, 2º piso
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Presente.



Informo a usted el resultado del Acto de Fiscalización, Auditoría de Seguimiento No. 04/2024, a través del cual se dio seguimiento a los actos de fiscalización por las instancias fiscalizadoras, como se detalla en la tabla que a continuación se indica:

No. Consecutivo	Instancia Fiscalizadora	Estatus
01	Oficinas de Representación del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", antes Órgano Interno de Control.	No se generaron Observaciones
02	Auditoría Superior de la Federación.	No se generaron Observaciones
03	Despacho de auditores externos.	No se generaron Observaciones

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 37, fracciones IX, XIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1976, y su última reforma publicada mediante Decreto en el mismo medio de difusión oficial el 1 de diciembre del 2023; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracción VI, de su Reglamento; 7, apartado E, fracciones VI numeral 1 y XI; 108, fracciones II, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023; 2, 3 y 6 del "ACUERDO por el que se extinguen los Órganos Internos de Control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan las Titulares de Especialidad", publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 20 de octubre de 2023; 1, 2, 3, 4 numeral 8, 5, fracción II, 9, 10 y SEGUNDO transitorio del "ACUERDO por el que se extinguen Órganos Internos de Control Específicos, se crean Oficinas de Representación, y se



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los Órganos Internos de Control Especializados y las unidades administrativas que los auxilian" publicado en el D.O.F. el 21 de diciembre de 2023; y artículos 3, fracciones IV y VI Ter, 30, 33, 34 y 35 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 5 de noviembre de 2020, y "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", divulgado en el mismo medio de difusión el 8 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD
EN FISCALIZACIÓN EN EL RAMO SALUD

MTRA. DOLORES GÓMEZ MORENO

Elaboró: Marco Antonio Andriano Rangel,
Personal Adscrito a la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez".

Revisó: C.P. Fanny Mancera Jiménez,
Jefa de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez".

Observaciones	Despacho de auditores externos	03
No se genera		02

C.c.p. **Mtra. Perla Amorene Anaya Díaz.** - Titular del Órgano Especializado en Fiscalización. - Para su conocimiento.

Dr. Adrián Chávez López. - Director General del Hospital Infantil de México "Federico Gómez". - Para su conocimiento.

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Primero, fracción V del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como, para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de diciembre de 2012, última reforma el 30 de diciembre de 2016 y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.

Avenida Marina Nacional número 60, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México

Tel: (55) 2000 3106, www.gob.mx/salud